

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN CURSO 2015/16

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ÓPTOMETRÍA Y VISIÓN	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ÓPTOMETRÍA Y VISIÓN	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO.....	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	6
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	9
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	16
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	19
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	19
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	21

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ÓPTOMETRÍA Y VISIÓN

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterov/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ÓPTOMETRÍA Y VISIÓN

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- Composición: Comisión de Calidad (se renueva en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014).

Vicedecano de Calidad e Innovación (Presidente): José Miguel Ezquerro.
Secretaría Académica (Secretaria): M^a Asunción Peral.
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.
Coordinadora del Grado en Óptica y Optometría: José Luis Hernández Verdejo.
Coordinadora del Máster en Optometría y Visión: Ana Rosa Barrio.
Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: José Manuel López.
Coordinador del Programa de Doctorado en OOV: Beatriz Antona.
Director de Dpto. de Óptica II: M^a Jesús Pérez.
Director Sección Dptal. de Óptica (oPQD): Juan Carlos Martínez.
Director Sección Dptal. de Oftalmología (oPQD): Ana Isabel Ramírez.
Director Sección Dptal. de Química Orgánica I (oPQD): Antonia Rodríguez.
Director Sección Dptal. de Matemática Aplicada (oPQD): Arturo Rodríguez.
Representante 1 de Unidades docentes: Ana Guzmán.
Representante 1 del PAS: M^a Jesús Santurtún.
Representante estudiantes diplomatura o grado: Vacante.
Representante estudiantes posgrado: Carlos Toréts.
Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría, y para el Máster en Optometría y Visión: Juan Carlos Martínez Moral
Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: Gabriel Cristóbal Pérez.
(oPQD: o persona en quien delegue)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster en Optometría y Visión, SIGC, está publicado tanto en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>) y en la web del máster

<https://www.ucm.es/masterov/>, como en la propia de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SIGC está implantado y en continua revisión.

La Comisión de Calidad de la Facultad a través de su Reglamento vigila la correcta implantación del SIGC de la titulación. El Reglamento de la Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Escuela Universitaria, actualmente Facultad, el 26 de noviembre de 2009, la última actualización fue en junio de 2015. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad.

La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Facultad para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

Otra labor fundamental de la Comisión de Calidad es el análisis y toma de decisiones de las diferentes quejas y sugerencias producidas en la Facultad. Para la recogida de forma ordenada existe un sistema telemático con un protocolo publicado y un formulario realizado en la Facultad que se envía directamente al Presidente de la Comisión de Calidad (<https://optica.ucm.es/bsq>).

Además de estas cuestiones se realiza el seguimiento de las resoluciones adoptadas en reuniones precedentes. El objetivo es analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso actual y el anterior, así de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de resolución de los mismos.

La Comisión de Calidad hace anualmente autocrítica analizando su forma de proceder, así como todas las decisiones tomadas a lo largo del curso anterior. Hasta ahora las labores de coordinación de las titulaciones, aunque se debatían en el seno de la Comisión de Calidad y en la Comisión Académica, estaban muy centradas en la figura del coordinador de la titulación. En el curso 2015-16 se han creado unas comisiones delegadas de la Comisión de Calidad que serán las encargadas de la coordinación de cada titulación (Acta de la comisión de calidad aprobada el 12-4-2016). En relación a estas Subcomisiones de Coordinación, su composición y funciones se reflejan en el Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del 24 de noviembre de 2015. Dichas comisiones delegadas analizarán y propondrán a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su implantación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad del Centro mantiene reuniones periódicas a lo largo de cada curso. En el caso del curso 2015-2016 tuvieron lugar 5 reuniones. En dichas reuniones se analizan diferentes cuestiones como:

- Elaborar anualmente de las memorias internas de Seguimiento de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones, dichas memorias son ratificados posteriormente por la Junta de Facultad y posteriormente enviados al Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar los informes que nos devuelve el Vicerrectorado de Calidad consecuencia del análisis de las memorias internas de Seguimiento mencionadas en el apartado anterior. Proponer actuaciones para mejorar los puntos débiles destacados en estos informes.
- Elaborar periódicamente las memorias para la acreditación de los títulos, dichas memorias son ratificados posteriormente por la Junta de Facultad y posteriormente elevadas a la agencia externa de la evaluación de calidad que corresponda.
- Creación de Subcomisiones de Coordinación de las Titulaciones delegadas de la Comisión de Calidad.

- Análisis de las fichas de las asignaturas publicadas en la Guía Docente y el documento de verificación del Grado. Propuestas de modificación.
- Análisis de la encuestas de satisfacción de los alumnos del curso 2014-15 hechas por la Facultad. Propuesta de modificación.
- Propuesta de Encuesta de Inserción Laboral y propuesta de mecanismo de realización.
- Análisis del Seguimiento Docente del curso 2015-16 de los meses: Octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero.
- Elaborar, revisar y mantener actualizado el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría, aprobado en Junta de Facultad el 28 de marzo de 2013, y ratificado en por el Consejo de Gobierno de la Universidad de 28 de septiembre de 2015, BOUC nº 21 de 1 de octubre de 2015.
- Gestión de todas las quejas y reclamaciones presentadas en la Facultad.
- En resumen se han abordado todas las actuaciones que tienen que ver con las funciones reflejadas en el Art.3 de su reglamento.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Primer curso de implantación 2011-12	Segundo curso de implantación 2012-13	Tercer curso de implantación 2013-14	Cuarto curso de implantación 2014-15	Quinto curso de implantación 2015-16
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40	40
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	25	15	7	13	11
ICM-3 Porcentaje de cobertura	62,50%	37,50%	17,50%	32,50%	27,50%
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	98,88%	99,32%	96,94%	92,80%	98,23%
ICM-5 Tasa Abandono del grado	NP	NP	NP	NP	NP
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	10,81 Cohorte entrada	No disponible	No disponible	7,69	No disponible
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	97,62 %	99,11%	No disponible	100%	99,05%
ICM-8 Tasa Graduación	100%	100%	100%	100%	No disponible

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	23,08	7,14	0	30,77	36,84
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	15,38	3,57	0	23,08	26,32
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	0	100	100
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,17	7,33	No hay datos	No hay datos	No hay datos
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,86	8	No hay datos	8,5	No hay datos
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,08	7,7	No hay datos	No hay datos	7,6

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Respecto al análisis de los indicadores de resultados se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

A continuación se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos.

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (ICM-1): 40
El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación.
Corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados (ICM-2): 11
Este Máster tuvo una gran demanda en su primer año de implantación, 2010-11 (36 alumnos matriculados) algo lógico debido a las características novedosas de la formación que se ofrecía a los futuros egresados. Desde entonces se ha producido progresivamente una diversificación de la oferta formativa en este campo con la puesta en marcha de diferentes titulaciones. Este aspecto y la coyuntura socioeconómica en la que aún nos encontramos han contribuido a que el número de alumnos matriculados haya disminuido, siendo 25, 15, 7, 13 y 11 los matriculados durante los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y 2015-16.

En el curso 2015-16 todos los alumnos de nuevo ingreso se han matriculado a tiempo completo, algo que también ocurrió durante los dos cursos anteriores 2013-14 y 2014-15. El número de alumnos matriculados a tiempo parcial ha disminuido notablemente respecto a los cursos académicos anteriores (2011-12: 7 alumnos y 2012-13: 8 alumnos).
3. Porcentaje de cobertura (ICM-3): 27,50 %.

Este indicador muestra que hay un número significativo de plazas ofertadas que no se han cubierto. El porcentaje de cobertura de este último curso ha sido ligeramente inferior al obtenido en el curso 2014-15 (32,50%) aunque superior al obtenido en el curso 2013-14 (17,50 %).

Se considera que en estos últimos años la tasa de cobertura ha tenido un valor bajo. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y quizás con algunos contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.

Identificada esta situación se ha planteado como acción de mejora solicitar una modificación del plan de estudios para hacerlo más atractivo y tratar de aumentar así el número de alumnos matriculados (véase apartado de subcriterio 7)

4. Tasa de rendimiento del Título (ICM-4): 98,23 %
Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. La Tasa de Rendimiento ha sido alta en todos los cursos desde que se imparte el Máster, con valores superiores al 90 % en todos los cursos.
5. Tasa de abandono del Título de Grado (ICM-5):.No procede.
6. Tasa de abandono del Título de Máster (ICM-6): Indicador no disponible.
Aunque no se tiene el dato del indicador, la Tasa de abandono del Título es muy baja. Prácticamente todos los alumnos que se matricularon en el curso 2014-15 terminaron sus estudios en ese curso y alguno que no terminó en ese curso académico se volvió a matricular en el curso 2015-16.
7. Tasa de eficiencia de los graduados del Título (ICM-7): 99,05%
8. Tasa de graduación del Título. Indicador no disponible.
Aunque el dato de este indicador no ha sido facilitado podemos estimar que la Tasa de graduación del Título puede estar en torno al 100 %, al igual que en los 4 cursos académicos anteriores, ya que prácticamente todos los alumnos matriculados en la cohorte de entrada de 2014-15 han conseguido finalizar el Máster en el tiempo previsto más un año.
Este valor alto indica que el diseño de plan de estudios está ajustado a la formación previa de los estudiantes y que, tanto la planificación como los procedimientos de evaluación de los aprendizajes resultan adecuados
9. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6). 36,84%
Se observa un claro aumento de participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (DOCENTIA) por parte del colectivo de profesores del Máster, siendo el valor más alto de participación en los últimos cuatro años.
Estos resultados parecen indicar que han sido adecuadas las acciones puestas en marcha dirigidas a concienciar sobre la importancia de su implicación y a fomentar la participación del profesorado.
10. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): 26,32 %
Este dato refleja que la mayoría de los profesores solicitantes finalmente se evaluaron a pesar del bajo número de alumnos por asignatura, sobre todo en las optativas. Pensamos que esta tasa aún se puede mejorar. En cursos precedentes se identificó como principal problema de la baja tasa el insuficiente número de encuestas de los alumnos y parece que las acciones correctivas encaminadas a mejorar este aspecto

están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para tratar de que se mantenga la participación en los cursos venideros.

11. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8):. 100 %
Es importante destacar que el 100 % de los profesores del Máster OV que fueron evaluados obtuvo una evaluación positiva.
12. Satisfacción del alumnado con el Título. (IUCM-13): No tenemos datos de la satisfacción de los alumnos en el curso 2015-16 con la titulación mediante este tipo de encuestas. Sin embargo se realizaron unas encuestas en formato papel para cada una de las asignaturas del Máster, con la que se obtuvo una información muy completa de la satisfacción de los alumnos con respecto a la titulación. Los resultados de la valoración media de las asignaturas sobre los diez aspectos distintos sobre los que se preguntó se muestran en la tabla 2. Cabe destacar el alto nivel de participación (el 82% de los alumnos en el caso de las asignaturas obligatorias y superior incluso en el caso de algunas asignaturas optativas).
Puede observarse que la calidad global media de las asignaturas es muy alta (3,8 sobre 5, es decir un 76%).
13. Satisfacción del profesorado con la titulación. (IUCM-14): Dato no disponible. En el curso 2014-15 fue del 85%
14. Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación (IUCM-15): 7,6
La Tasa de Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación es de 7,6, dato superior a la media de la UCM que es 7,3.
En el curso 2012-13 fue de 7,7 (sobre 10) y en el 2011-12 de 7,08, lo que refleja el alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El mecanismo de coordinación docente del Máster consta de varias partes:

1. Coordinador del Máster: A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Máster con fecha 23/06/2010, la cual fue incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro entre otras.
Se encarga de las funciones de coordinación general, difusión de los estudios, gestión de la admisión, gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster.
2. Comisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión (Subcomisión delegada de la Comisión de Calidad del centro)
Se realizan al menos 2 reuniones de coordinación por curso. Estas reuniones de coordinación son aprovechadas por el coordinador del Máster para realizar un análisis del transcurso del curso, recoger sugerencias e información sobre diversos aspectos como: desarrollo de prácticas, posibles incidencias relacionadas con la docencia de las diferentes

- asignaturas y para informar sobre los resultados del seguimiento de Título y acciones correctoras planteadas para tratar de solucionar los problemas detectados.
3. Comisión de Máster y Doctorado Facultad de Óptica y Optometría: En lo relativo al Máster sus funciones quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destaca la aprobación y ratificación de admitidos, ratificación de la asignación de Trabajos Fin de Máster y la ratificación de los tribunales de calificación.
 4. Comisión Académica Facultad de Óptica y Optometría: Encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a Horarios, Aulas y Fechas de exámenes.
 5. Comisión de Calidad Facultad de Óptica y Optometría: En lo relativo al Máster se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad del mismo que incluye los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa Docentia) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan.
- Durante el curso 2015-16 se han realizado dos **reuniones de coordinación**, la primera de ellas tuvo lugar el día 9 de diciembre de 2016 y en ella se trataron los siguientes asuntos:
 1. Informe de la coordinadora del Máster.
 2. Resultados del Informe sobre la Re-acreditación del MOV y análisis de las fichas de las asignaturas publicadas en la Guía Docente para comprobar si se ajustaban al documento de verificación y en las que existieran discrepancias introducirán las modificaciones necesarias.
 3. Detección de posibles solapamientos de contenidos del Máster con los del Grado Para ello se acordó introducir la pregunta expresamente para cada asignatura en las encuestas con preguntas abiertas que se pasan a los alumnos en el mes de mayo.
 4. Posibles incidencias/sugerencias relacionadas con la docencia
 5. Ruegos y Preguntas. Un alumno sugirió que se organizara una charla sobre inserción laboral para orientarles sobre las distintas opciones que tienen tras acabar el Máster. Se realizó dicha charla en el mes de febrero de 2016.

La segunda reunión de coordinación tuvo lugar el 16 de junio de 2016 con el siguiente orden del día:

1. Informe de la coordinadora
2. Propuesta de introducción de nuevas asignaturas optativas en el Máster.
3. Coordinación curso 2016-17 y sorteo de los tribunales para los TFM
4. Ruegos y preguntas

El primer día de curso se realizó un **Seminario de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en el Máster. Durante este seminario se informó a los alumnos de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad. Asimismo se les informó sobre el procedimiento del sistema de calidad en la titulación (encuestas, buzón de sugerencias y quejas, etc...), participación del alumno delegado en las reuniones de coordinación, procedimiento de asignación de los trabajos fin de master, cursos organizados en la biblioteca de la facultad sobre búsquedas bibliográficas y gestores, convocatorias de diferentes becas, etc.

- **La Comisión de Máster y Doctorado** se ha reunido más de dos veces. Durante el año 2015-2016 los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster, aparte de las reuniones de trámite para admisión, el principal tema tratado ha sido la convocatoria de dos ayudas para cursar el máster que la Facultad de Óptica y

Optometría ha puesto en marcha desde el curso 2013-2014. Cada una de estas ayudas por una cuantía correspondiente a la mitad del precio de la matrícula.

- **La Comisión Académica del Centro** se ha reunido en varias ocasiones a lo largo del curso 2015/2016. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en las diversas titulaciones y su coordinación. En el caso de la titulación de Máster en Optometría y Visión se trató además la planificación docente para el curso 2016-17, horarios de clase y fechas de exámenes.
- En cuanto a **la Comisión de Calidad**, las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado de Seguimiento de la Calidad (Criterio 2 Apartado 1.3) Cabe destacar que en todos los años de impartición del Máster en Optometría y Visión **no se ha recibido ninguna queja relacionada con esta titulación.**

Es importante destacar la labor que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios.

Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. En la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada “sugerencias y quejas” (<https://optica.ucm.es/bsq>), que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el Presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan. En la portada de la web del Máster en Optometría y Visión hay un apartado muy visible denominado “Buzón de quejas y sugerencias” con el que directamente se accede al buzón de la Facultad.

Tras analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del Máster en Optometría y Visión, podemos decir que dichos mecanismos han funcionado correctamente. **A partir de este seguimiento llevado a cabo durante el curso 2015-16 se han detectado algunas posibles mejoras:**

1. La información respecto a la Inserción laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 que se ha llevado a cabo y en la que seguirá trabajando durante el curso 2016-17.
2. La información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos egresados es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 (ver apartado 3.6), que se llevó a cabo y en la que seguirá trabajando durante el curso 2016-17.
3. Dentro del programa VERIFICA, la información respecto a la satisfacción anual de los alumnos con la formación recibida es escasa. Con el fin de contrarrestar esta deficiencia, durante el curso 2014-15 y 2015-16 se les aplicó al final del curso a los

alumnos del Máster unas encuestas en formato papel que han solventado este problema. Este procedimiento fue planteado y analizado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 y aceptado para su implementación.

También hay que destacar la falta de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación. Se plantea como acción de mejora insistir desde la coordinación del Máster en la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación está en posesión del título de doctor y se encuentra repartido por categorías según la siguiente tabla 1.

Tabla 1, Personal académico

Categoría	Total%	Doctores %	Horas %
Asociado	5	100	12
Profesor Contratado Doctor	24	100	28
Ayudante Doctor	9	100	15
Profesor Titular de Universidad	47	100	36
Catedrático de Universidad	5	100	5
Catedrático de Escuela Universitaria	10	100	3

Dicho profesorado aparece en un listado a continuación según la asignatura que imparten. Señalar también que varios de los profesores que aparecen en dicho listado, junto con varios profesores doctores más que no figuran en él, se encargan de la tutela de los Trabajos Fin de Máster correspondientes a dicha asignatura de 12 ECTS.

ASIGNATURA (PROFESORES)

- Métodos de Investigación en Óptica, Optometría y Visión (Coordinador: Jesús Pintor)
- Métodos psicofísicos y electrofisiológicos (Celia Sánchez-Ramos, Fivos Panetsos y Cristina Bonnín)
- Estadística aplicada a la investigación biosanitaria (Carmen Nieto y Rosario Susi)
- Visión y cirugía refractiva (M^a Jesús Pérez)
- Visión y envejecimiento (M^a Cinta Puell)
- Macromoléculas de interés visual (Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke)
- Bioquímica farmacológica ocular (Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke)
- Morfogénesis y neuroanatomía del sistema visual (M^a Carmen Barrio, Aurora del Rio y Carmen Maestro)
- Neurodegeneración, neuroregeneración y neuroprotección del sistema visual (Celia Sánchez, Fivos Panetsos y Cristina Bonnín)
- Evolución del sistema visual (Miguel Ángel Muñoz)
- Procesado de imágenes (Alberto Álvarez y Agustín González)

Es importante destacar que en los cursos precedentes, sobre todo en el curso 2012-13 y 2013-14, la **participación de los profesores en el programa DOCENTIA** fue escasa y muchos de los profesores que solicitaron su participación en el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA) no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado. Ello nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los alumnos en este proceso, acciones que podemos decir que han sido exitosas ya que en el curso 2014-15 la Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6) fue del 30,77 % y en el curso 2015-16 ha sido de 36,84% y la Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7) fue 23,08 %, y en el curso 2015-16 ha sido 26,32 %. Cabe destacar que en algunas asignaturas el profesor directamente no solicita la evaluación porque el número de participantes requeridos para poder ser evaluado es mayor que el número de alumnos matriculados en dichas asignaturas optativas. Así mismo, es de destacar que en todos los cursos desde que se empezó a impartir el Máster todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (Tasa de evaluaciones positivas del profesorado 100,0 %).

Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación en el Programa de Evaluación Docente no sólo de los alumnos sino también de los profesores.

En lo concerniente a la **valoración de la titulación por parte de los alumnos**, hemos contrarrestado el reiterado problema del bajo número de encuestas contestadas por parte del alumnado. Una de las causas de este problema es la voluntad por parte del alumno a la hora de contestar a estas encuestas, además se une el hecho de que el alumnado debe realizarla cuando está acabando el curso y que tiene que entrar en una aplicación telemática para contestarla. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se analizó este hecho y se planteó en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015, aceptándose la implantación de un sistema paralelo de encuestas anónimas en formato papel. Este sistema para el Máster en Optometría y Visión consta de una encuesta para cada asignatura con preguntas similares a las que se hacen en DOCENTIA pero además tienen un apartado para que puedan indicar de forma abierta sugerencias de mejora y comentarios relacionados con dicha asignatura.

Estas encuestas se realizaron a final del curso 2014-15 y del curso 2015-16. Para garantizar la participación el coordinador del Máster las entregó y las recogió personalmente en el aula. El resultado ha sido muy satisfactorio, no solo por el número de encuestas completadas sino también por los resultados obtenidos. Seguidamente se muestra la encuesta realizada y las puntuaciones medias obtenidas en el curso 2015-16 sobre 5 puntos, teniendo en cuenta todas las asignaturas del Máster, tanto obligatorias como optativas.

Los resultados obtenidos en estas encuestas se muestran en la tabla 2

Tabla 2. Resultados encuesta Máster MOV a los alumnos del curso 2015-2016

	¿Cómo valorarías los siguientes aspectos de la Asignatura?	Valor Medio	
		(sobre 5)	(sobre 10)
1	Los objetivos de la asignatura estaban claros.	3,7	7,4
2	Los trabajos y pruebas de evaluación han sido apropiados.	3,7	7,4
3	Considero que la asistencia a clase es vital para la comprensión.	3,5	7
4	Las actividades prácticas, si las hubiere, me han ayudado a mejorar mi conocimiento.	3,4	6,8

5	Los materiales docentes que se me han proporcionado han sido útiles.	3,6	7,2
6	El temario teórico es el adecuado.	3,7	7,4
7	La bibliografía propuesta es útil.	3,5	7
8	El apoyo del profesorado es satisfactorio.	4,3	8,6
9	La asignatura es útil para mi formación.	3,7	7,4
10	La calidad global de esta asignatura es satisfactoria.	3,8	7,6
	MEDIA	3,7	7,4

Responde a las siguientes preguntas **puntuándolas de 1 a 5** de acuerdo con la siguiente escala, **en completo desacuerdo: 1, completamente de acuerdo: 5**.

Haciendo un análisis sobre los resultados de la encuesta realizada por la Facultad podemos destacar varios aspectos. El nivel de participación es verdaderamente alto, pues han contestado el 82% de los alumnos en el caso de las asignaturas obligatorias. En el caso de algunas asignaturas optativas este porcentaje ha sido mayor aún.

Puede observarse que la calidad global media de las asignaturas es muy alta (3,8 sobre 5, es decir un 7,6 sobre 10), así como la valoración media global (3,7 sobre 5, es decir un 7,4 sobre 10), lo que podemos considerar relevante teniendo en cuenta el alto grado de participación. Destacar la puntuación obtenida en los siguientes ítems: “los objetivos están claros en las asignaturas” (7,4), “las pruebas de evaluación son apropiadas” (7,4), “los materiales docentes proporcionados son útiles” (7,2), “el apoyo del profesorado es satisfactorio” (8,6) y “la utilidad de la asignatura para mi formación” (7,4). En realidad en todos los ítems de la encuesta se ha obtenido un valor elevado.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede

Este Máster de carácter investigador no incluye entre sus asignaturas la de Prácticas Externas. No obstante, varias de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Máster incluyen entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad (siendo algunas de ellas de perfil clínico). Estas actividades tienen una gran acogida por parte de los alumnos matriculados por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de estas actividades.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

No tenemos datos del curso 2015-16 sobre la “Tasa de satisfacción del ALUMNADO con la titulación”, ya que ningún alumno contestó la encuesta de satisfacción de forma telemática. Aunque el nivel de participación suele ser bajo, una posible explicación de que no contestara ninguno es que los alumnos pensaran que se trataba de la misma encuesta que habían rellenado ya en formato papel. En otros cursos lo tendremos en cuenta para explicarles que se trata de 2 encuestas diferentes. Sin embargo se realizaron unas encuestas en formato papel para cada una de las asignaturas del Máster, con la que se obtuvo una información muy

completa de la satisfacción de los alumnos con respecto a la titulación. Los resultados de la valoración media de las asignaturas sobre los diez aspectos distintos sobre los que se preguntó se muestran en la tabla 2. Cabe destacar el alto nivel de participación (el 82% de los alumnos en el caso de las asignaturas obligatorias y superior incluso en el caso de algunas asignaturas optativas).

Puede observarse que la calidad global media de las asignaturas es muy alta (3,8 sobre 5, es decir un 76%).

En cuanto a la “Tasa de satisfacción del PROFESORADO con la titulación” No tenemos este dato disponible del curso 2015-16. El curso 2014-15 fue del 85 %), similar a la obtenida en cursos precedentes (80,0 %). Estos datos ponen de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación. El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 items que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc.

Respecto al análisis de la satisfacción del PERSONAL de administración y servicios, la “Tasa de Satisfacción del PAS del Centro” donde se imparte la titulación es de 7,6, dato superior a la media de la UCM que es 7,3. En el curso 2012-13 fue de 7,7 (sobre 10) y en el 2011-12: 7,08 % lo que refleja el alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se ha detectado que la información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa. Por otra parte también es escasa la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.

Por este motivo se propuso una acción de mejora para obtener estas informaciones y que se ha empezado a aplicar durante el curso 2015-16. Consiste en pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de solicitar y recoger en la secretaria de la facultad el Título de Máster en Optometría y Visión.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Implantado.

Respecto a las posibles quejas o reclamaciones planteadas a lo largo del curso académico 2015-2016, hay que decir que en esta titulación no se ha producido ninguna queja ni reclamación.

Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se ha creado un protocolo para mejorar el procedimiento del sistema de sugerencias y tratar de agilizar y perfeccionar las diferentes actuaciones que se tengan que realizar.

A continuación se describe brevemente el procedimiento seguido para la tramitación de quejas y reclamaciones:

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la

pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.

3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.

5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

En ciertas ocasiones llega alguna queja a través de una visita personal a algún miembro de Decanato. En dichas ocasiones después de valorar la gravedad o no de la queja, a efectos de tener que tomar alguna medida inmediata, se le insta a la persona a transmitir por el mecanismo oficial tal queja. Consideramos que independientemente de tener en consideración la queja, es fundamental que la transmitan por escrito por el mecanismo arbitrado por el Sistema Interno de Garantía de Calidad. De esta forma se minimizan los errores que se pudieran cometer al intentar solucionar cualquier problema.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No aplicable

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del Título 2014-15, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, únicamente hicieron una recomendación respecto al criterio 1, en el que se cumplía parcialmente.

“Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguientes:

“Planificación y calidad de la enseñanza” en los ítems “Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela”.

“Sistema de garantía de calidad” en el ítem “Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento”; Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC; Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.

Se ha introducido toda esta información

Se ha incluido un apartado de Ingreso de estudiantes en la web del máster <https://www.ucm.es/masterov/> y se ha modificado la información relativa al Sistema de garantía de calidad que puede consultarse en la página de la Facultad, en el apartado SGIC (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>) y también desde la web del máster.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Respecto a la Inserción laboral de los egresados.

- Se detectó que la información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado era escasa
PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger en la secretaria de la facultad el Título de Máster en Optometría y Visión.
 - Se ha implantado el sistema para que rellenen en secretaría estas encuestas

Respecto a la satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación.

- Se ha detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos egresados es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.

- PROPUESTA DE MEJORA: Se ha propuesto crear una encuesta en papel que los recién egresados rellenen en secretaría en el momento de solicitar el Título de Máster en Optometría y Visión.
 - Se ha implantado el sistema para que rellenen en secretaría estas encuestas

Respecto a la coordinación de la titulación.

- Se detectó la necesidad de realizar un análisis de las fichas docentes publicadas en la Guía Docente del curso para que coincidan totalmente con el documento de verificación de la titulación y un análisis de los temarios de las diferentes asignaturas a efectos de detectar posibles solapamientos de contenidos con otras asignaturas del Máster o del Grado.
 - Se realizó dicho análisis y se modificaron en las fichas los aspectos que no coincidían con la memoria de verificación.
- Se propuso crear una Comisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión delegada de la Comisión de Calidad en la que están representados los alumnos a través de su delegado, y aumentar el número de reuniones de coordinación, realizando al menos dos por curso académico.
 - Se creó dicha Comisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión (Acta de la comisión de calidad aprobada el 12-04-2016) y se ha aumentado el número mínimo de reuniones de coordinación de la titulación a al menos 2 por curso académico.

Respecto a la tasa de cobertura de la titulación

- Se consideró que la tasa de cobertura mostraba un valor bajo durante los tres últimos cursos. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de Másteres en este campo y quizás con algunos contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.
- PROPUESTA DE MEJORA 1: Se propuso incluir una nueva especialización en el plan de estudios del Máster relacionada con la contactología avanzada, pues es un área de especialización muy demandada actualmente y con una gran actividad investigadora.
 - Se ha solicitado una modificación sustancial en el plan de estudios del Máster para incluir una materia de Atención clínica especializada que contiene una asignatura de Contactología avanzada, así como una asignatura de prácticas clínicas. Con la inclusión de esta materia y la modificación de algunas asignaturas del máster se consigue que éste tenga un perfil más clínico. De esta forma se atiende a la mayor demanda formativa orientada a la atención clínica, confirmada en los últimos cursos mediante la realización de encuestas a los estudiantes.
- PROPUESTA DE MEJORA 2: Por otra parte también se propuso intensificar las labores de difusión del Máster, realizando más charlas informativas entre los alumnos potenciales, publicando en la agenda de la web del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas un anuncio vigente durante todos los meses de la preinscripción, publicando un anuncio del Máster en el número de abril de la revista Gaceta Óptica, cuyo ejemplar se distribuye entre los asistentes al congreso OPTOM, enviando información a todos los miembros de la Asociación Iberoamericana de Optometría para que la distribuyan entre sus asociados.
 - Se han realizado estas acciones.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.
No aplicable

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Aún no se han realizado modificaciones sustanciales en el título de Máster en Optometría aunque en el curso 2015-16 se ha trabajado en la propuesta de una modificación del plan de estudios.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se detallan las principales fortalezas de la titulación:

1. Se debe destacar la calidad del profesorado, su participación y su implicación en el Máster, así como la colaboración de profesionales externos. Todos los profesores son doctores y en un casi 90% son permanentes, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo.
2. El personal académico adscrito al título vincula sus líneas de investigación con las materias que imparten lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la realización de TFM directamente relacionados con los contenidos de la titulación.
3. La alta satisfacción de los estudiantes, según los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción mostrados en el apartado 3.2 de esta memoria. La puntuación otorgada por los alumnos a la calidad global de las asignaturas ha sido de 3,8 sobre 5, es decir un 76 %.
4. Los recursos materiales empleados en la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente los laboratorios de investigación, la Clínica Universitaria de Optometría y la biblioteca que otorgan al título un importante valor añadido.
5. La Tasa de rendimiento del Título es muy alta (98,23%). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen al hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan, podemos encontrar las siguientes:
 - a) La secuencia de asignaturas en el título es correcta, es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre es adecuada.

- b) Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y en general la labor docente de los profesores del Máster son correctos. Además, la experiencia acumulada en la impartición de esta titulación ha permitido optimizar los procesos.
 - c) Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. Es decir, el perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
 - d) El esfuerzo y el interés mostrado por parte de los estudiantes les lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.
6. El indicador correspondiente a la “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” (36.84 %) es un buen dato pues ha aumentado participación en el Programa por parte del colectivo de profesores del Máster, siendo el valor más alto de participación en los últimos cuatro años. También es un buen dato el indicador correspondiente a la “Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” (26.32 %) que también es más alto que en cursos precedentes. Esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Destacar además que el valor del indicador de la “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.
 7. El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas. Muestra de ello, son los resúmenes de las reuniones que ha realizado la Comisión de Calidad y cuyos aspectos relacionados con esta titulación han sido presentados en esta memoria.
 8. La buena praxis en la implantación de esta titulación queda demostrada por la ausencia de quejas o reclamaciones recibidas en todos los cursos en los que se lleva impartiendo.

Plan de mantenimiento de las fortalezas.

En relación con el mantenimiento de las fortalezas de la titulación se ha establecido un plan de actuaciones periódicas. Dichas actuaciones se vertebran en varias líneas:

1. Una línea de actuación centrada en recoger información del alumnado a través de la participación del delegado de curso en las reuniones de coordinación. También a partir del funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias, cuyo sistema se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.
2. Otra línea de actuación basada en la implantación de medidas de mejora propuestas a través de la Comisión de Calidad de la Facultad, la cual ha considerado apropiadas después de analizar algunas debilidades del sistema. Alunas de las medidas novedosas que se proponen poner en funcionamiento durante el curso 2016-17 son las recogidas en el epígrafe 7.1.- Relación de los puntos débiles y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar, del apartado posterior.
3. Una tercera línea que es la supervisión de que las medidas adoptadas se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de

Calidad e Innovación. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.

4. La cuarta y última línea de actuación es el análisis retrospectivo de las medidas y acciones que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar lo eficaz de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Respecto a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya fueron detectados en el curso pasado pero son aspectos que se ha estado trabajando sobre ellos durante el curso 2015-16 y se va a continuar trabajando durante el curso 2016-17.

- Respecto a la Inserción laboral de los egresados.

Se ha detectado que la información respecto a la Inserción laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa

- PROPUESTA DE MEJORA: Se ha propuesto pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger en la secretaria de la facultad el Título de Máster en Optometría y Visión. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información relativa a la inserción laboral de los egresados.

- Respecto a la satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación.

Se ha detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos egresados es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.

- PROPUESTA DE MEJORA: Se ha propuesto crear una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Máster en Optometría y Visión. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información relativa a la satisfacción de los egresados.

- Respecto a la falta de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación.

- PROPUESTA DE MEJORA: Se plantea insistir desde la coordinación del Máster de la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

- Respecto a la tasa de cobertura de la titulación

Se considera que la tasa de cobertura ha mostrado un valor bajo durante los tres últimos cursos. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta

formativa de másteres en este campo y quizás con algunos contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.

○ PROPUESTA DE MEJORA:

- Se propone incluir una modificación sustancial en el plan de estudios incluyendo nuevas asignaturas obligatorias y optativas para darle un carácter más clínico al Máster que es lo más demandado por los alumnos. Se pretende conseguir así un aumento en el número de matriculados.
- Por otra parte también se propone intensificar las labores de difusión del Máster: realizar más charlas informativas entre los alumnos potenciales, publicar en la agenda de la web del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas un anuncio vigente durante todos los meses de la preinscripción y publicar un anuncio del Máster en el número de abril de la revista Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica, cuyo ejemplar se distribuye entre los asistentes al congreso OPTOM.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	ANTERIOR Respecto a la Inserción laboral de los egresados.	La información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa.	Aplicar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger el Título de Máster.	Comisión de Calidad.	Curso 2015-16	En proceso
	ANTERIOR Respecto a la coordinación de las titulaciones.	La información respecto a la satisfacción de los alumnos egresados es escasa, debido a su poca implicación en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la titulación.	Aplicar una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Máster	Comisión de Calidad	Curso 2015-16	En proceso
			Creación de la Comisión de Coordinación del Máster OV, delegada de la Comisión de Calidad	Comisión de Calidad	Curso 2015-16	Realizado
			Aumentar el número de reuniones de coordinación, siendo al menos dos por curso académico	Coordinador del Máster Comisión de Coordinación	Curso 2015-16	Realizado
Indicadores de resultado	ANTERIOR Encuestas de satisfacción del alumnado con el Título (VERIFICA). Encuesta de satisfacción del PAS.	Poca efectividad de la contestación telemática de encuestas.	Realización de encuestas en papel propuestas por la Facultad, manteniendo una estructura similar a las telemáticas presentadas por la UCM.	Comisión de Calidad	Curso 2014-15	Realizado
	ANTERIOR Respecto a la satisfacción de los	Hemos detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación	Se ha creado una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar	Comisión de Calidad	Curso 2015-16	Realizado

	alumnos con la formación recibida al finalizar la titulación.	recibida por parte de los alumnos es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.	el Título de Máster.			
	Respecto a la falta de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación.		Se plantea insistir desde la coordinación del Máster de la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo	Comisión de Calidad Coordinador del Máster	Curso 2016-17	
	Baja Tasa de cobertura	Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y quizás con algunos contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.	Se propuso incluir una nueva especialización en el plan de estudios del Máster relacionada con la contactología avanzada.	Comisión de Calidad Coordinación del Máster	Curso 2015-16	En proceso
			Tras el estudio de la propuesta anterior se decide solicitar una modificación sustancial del plan de estudios del Máster	Comisión de Calidad Coordinación del Máster	Curso 2016-17	
			Se Propuso intensificar las labores de difusión del Máster:	Coordinación del Máster	Curso 2015-16	Realizado
Sistemas para la mejora de la calidad del título	No encontrado					
Tratamiento dado a las recomendaciones	Se recomienda publicar el ítem "Ingreso de estudiantes"		Se ha introducido esta información	Coordinación del Máster	Curso 2015-16	Realizado

de los informes de verificación y seguimiento	Se recomienda publicar "Resultado de los procesos de verificación, RUCT y seguimiento"; Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC; Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC		Se ha introducido esta información	Comisión de Calidad	Curso 2015-16	Realizado
Modificación del plan de estudios	No encontrado					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX